



Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

guía

COMUNITARIA

La Seguridad Digital





Introducción

La transformación digital de la sociedad es un proceso que lleva años y todavía sigue su curso, acelerado por el uso creciente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la última década. Las TIC incluyen el internet, las páginas de citas, las páginas de escorts, las aplicaciones móviles, las plataformas de redes sociales y mucho más. Las TIC han ido transformando profundamente las maneras en las que las personas que ejercen el trabajo sexual comunican, se organizan, socializan, y trabajan.

El uso de las TIC entre las personas que ejercen el trabajo sexual está creciendo, y más y más personas que ejercen el trabajo sexual están dejando el trabajo de calle para ejercer su trabajo en lugares cerrados, debido a la generalización del acceso al internet y a las plataformas en línea, así como también a herramientas tales como tablets y smartphones. El uso de estas tecnologías puede traer muchos beneficios para las personas que ejercen el trabajo sexual. Además, las TIC pueden ser una herramienta valiosa para las ONG nacionales e internacionales, así como también para las instituciones gubernamentales que proporcionan servicios, para comunicarse con las personas que ejercen el trabajo sexual, brindarles información, y mejorar su acceso a cuidados de salud, a la seguridad y a la justicia. Sin embargo, la digitalización creciente de la vida cotidiana también presenta nuevos riesgos y retos para las personas que ejercen el trabajo sexual, que deben ser tomados en cuenta.

Problemáticas Clave

Las leyes nocivas que rigen los espacios virtuales y su impacto sobre las personas que ejercen el trabajo sexual

Los espacios digitales a los que tienen acceso las personas que ejercen el trabajo sexual se están reduciendo. Ellas se enfrentan a cada vez más discriminación, debido a leyes dañinas que hacen que se vuelvan más vulnerables a la pobreza, y que aumenten las amenazas contra su bienestar, tanto en línea como en la vida real.

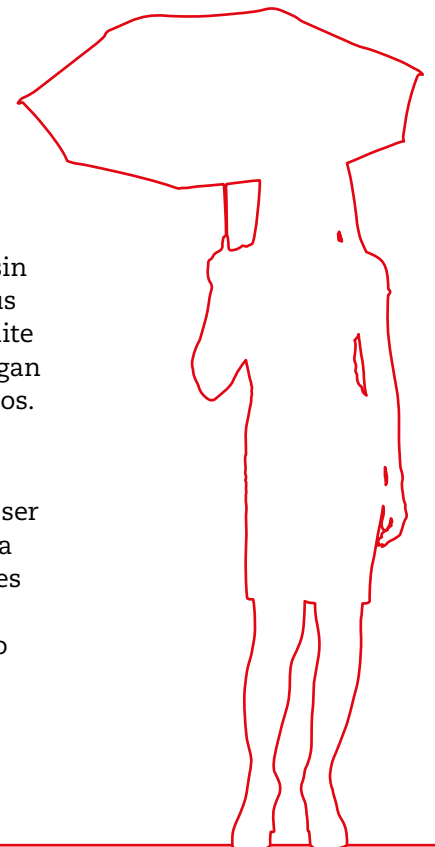
Las leyes vigentes en los EEUU tales como FOSTA/SESTA tienen un claro impacto en las vidas de las personas que ejercen el trabajo sexual en otros países, ya que muchos servicios virtuales que operan a nivel mundial son regidos por las leyes estadounidenses y tienen que cumplir con ellas en sus condiciones de servicio..

En países donde se aplican leyes y normas de protección de datos, muchas de las personas que ejercen el trabajo sexual que contestaron nuestra encuesta expresaron una total desconfianza hacia dichas protecciones, debido a las frecuentes filtraciones de datos y a la ineficacia de los gobiernos. La falta de regulaciones que definan y protejan el derecho a la privacidad deja a los ciudadanos sin la opción de oponerse al uso de sus datos personales, y también permite que las autoridades de policía tengan acceso a todo tipo de datos privados.

Protección de Datos

Los datos de una persona pueden ser recolectados de distintas formas, a través de páginas web, aplicaciones o vigilancia biométrica, sin que las personas que ejercen el trabajo sexual lo sepan o hayan dado su consentimiento activo.

...la digitalización creciente de la vida cotidiana también presenta nuevos riesgos y retos para las personas que ejercen el trabajo sexual, que deben ser tomados en cuenta.





En ocasiones, entregar datos sensibles es un prerequisite para acceder a servicios presenciales o a plataformas en línea. En muchos casos, se les pide a las personas que ejercen el trabajo sexual comunicarles a los proveedores de servicios su nombre y otros datos personales para poder acceder a programas vitales. Estos datos suelen ser almacenados en una base de datos centralizada, y las medidas de seguridad que los protegen pueden variar. Pero la evolución rápida de las TIC y el riesgo de errores humanos en el almacenamiento de datos hace extremadamente peligrosas las prácticas de recolección de datos personales.

Datos sensibles pueden ser obtenidos por funcionarios de policía o por individuos con la intención de cometer abusos y explotación hacia personas que ejercen el trabajo sexual mediante chantajes y amenazas. Las personas que ejercen el trabajo sexual reportan frecuentemente que la policía utiliza las páginas web, las plataformas de redes sociales y las aplicaciones de citas para recolectar información sobre las personas que ejercen el trabajo sexual con fines de exigirles dinero o sexo.

Los servicios destinados para las poblaciones clave son incitados cada vez más a realizar proyectos en línea para comunicarse con las comunidades a través de las redes sociales o las apps de mensajería y de citas, y a utilizar las herramientas integradas de análisis de datos de esas plataformas para rastrear la actividad de los usuarios. Sin embargo, los desarrolladores de tecnologías del sector privado no tienen en absoluto las mismas prioridades ni las mismas motivaciones. Los proveedores de servicios deben ser conscientes de las maneras en las que estas plataformas y aplicaciones virtuales podrían usar los datos recolectados, o incluso compartirlos con terceros tales como anunciantes, accionistas, y hasta gobiernos.

El Peligro de los Algoritmos

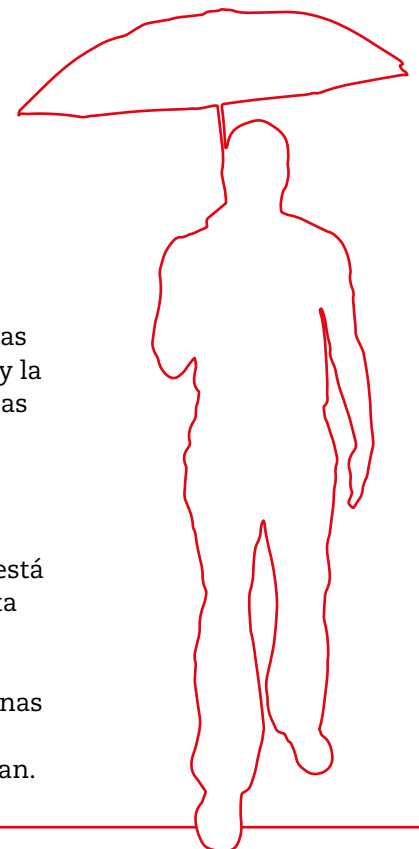
Las tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) frecuentemente reflejan sesgos racistas, sexistas o clasistas y pueden perpetuar las desigualdades estructurales. En consecuencia, las personas que ejercen el trabajo sexual tienen una mayor probabilidad de encontrarse localizadas en los “mapas de zonas de crimen potencial” elaborados en el contexto de prácticas de cartografía policial predictiva.

Además, las mujeres, personas trans y personas racializadas que ejercen el trabajo sexual tienden a ser desproporcionadamente excluidas o sometidas a restricciones debido a los sesgos racistas y sexistas perpetuados por ciertos algoritmos. Por ejemplo, la prohibición de publicar imágenes donde se vean pezones es discriminatoria, ya que solo se aplica a mujeres, sean cis o trans. Y los algoritmos que calculan la proporción de piel desnuda en una imagen para determinar si es sexualmente explícita o no tienden a señalar erróneamente como “explícitas” las imágenes donde aparecen personas de piel oscura, lo cual es otro ejemplo de la manera en la que los algoritmos fomentan sesgos y discriminaciones.

El uso creciente de tecnologías de vigilancia biométrica es muy preocupante, en especial para las personas que ejercen el trabajo sexual, debido al riesgo que genera para su privacidad y su seguridad.

El manejo de la IA para agilizar la moderación de contenido en las redes sociales presenta cada vez más peligros para la auto-organización y la libertad de expresión de las personas que ejercen el trabajo sexual en los espacios virtuales. Ya que la IA no está lo suficientemente entrenada como para entender el contexto, el uso de palabras tales como “sexo” está señalado o censurado, lo que resulta frecuentemente en la eliminación de las cuentas de redes sociales de organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual, o la supresión del contenido que publican.

El uso creciente de tecnologías de vigilancia biométrica es muy preocupante, en especial para las personas que ejercen el trabajo sexual, debido al riesgo que genera para su privacidad y su seguridad.





Buenas Prácticas

Muchas organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual trabajan para identificar los efectos dañinos de las tecnologías digitales y desarrollar estrategias esenciales para contrarrestar estos peligros. Estas estrategias deben ser actualizadas frecuentemente para estar al día con las evoluciones rápidas de esas tecnologías, y tomar en cuenta las necesidades específicas de las comunidades de personas que ejercen el trabajo sexual en toda su diversidad.

La participación significativa de las personas que ejercen el trabajo sexual en el desarrollo de servicios digitales es un prerrequisito para crear buenas funciones de seguridad que cumplan con las necesidades específicas de las poblaciones criminalizadas.

Las personas que ejercen el trabajo sexual son las expertas de sus propias vidas; deberían ocupar roles de liderazgo en los procesos de innovación. Las personas que ejercen el trabajo sexual ya han iniciado algunos proyectos, por ejemplo “listas de malos clientes” en línea, para lidiar con los problemas a los que se enfrenta la comunidad. Las personas que ejercen el trabajo sexual también han lanzado otras iniciativas, tales como Switzer y Tryst, que buscan luchar contra la censura, el acoso en línea, y las discriminaciones que enfrentan las personas que ejercen el trabajo sexual en las principales plataformas virtuales. Las iniciativas lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual ejemplifican prácticas incluyentes en el área de la tecnología, y ofrecen espacios seguros muy necesarios para la comunidad.

Al momento de desarrollar servicios destinados a sus comunidades, las personas que ejercen el trabajo sexual prestan mucha atención a las medidas de protección de datos y a la privacidad: la recolección de datos se reduce a un mínimo, siempre se permite participar de manera anónima, y se establecen mecanismos de seguridad para el almacenamiento de los datos recolectados.

Recomendaciones

Para los Legisladores y los Gobiernos

- Los gobiernos deben comprometerse a adoptar un enfoque sólido de derechos humanos en vez de buscar “soluciones” meramente tecnológicas a problemas sociales complejos. Cuando se utiliza la IA, se deben tomar medidas legislativas para prevenir abusos de derechos humanos que presentan riesgos inaceptables para la privacidad y seguridad de las personas que ejercen el trabajo sexual.
- Se deben desarrollar leyes de protección de datos más fuertes, que respondan específicamente a las preocupaciones de las poblaciones criminalizadas.
- Las prácticas y leyes restrictivas y dañinas tales como FOSTA/SESTA deben ser eliminadas.
- Los gobiernos, los legisladores, y los defensores de derechos deben buscar activamente lograr la descriminalización completa de todas las personas implicadas en el trabajo sexual, incluyendo las personas que lo ejercen, los clientes y los terceros.

Las iniciativas lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual ejemplifican prácticas incluyentes en el área de la tecnología, y ofrecen espacios seguros muy necesarios para la comunidad.





Para los Organismos de Financiación

- Las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual deberían recibir apoyo para elaborar sus propias iniciativas digitales, mediante financiamientos para programas de capacitación, desarrollo, y apoyo técnico.
- Los financiadores deben entender la situación delicada en la que operan las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual, y ser flexibles con los requisitos de documentación exigidos para el financiamiento de sus programas.

Para los Proveedores de Servicios

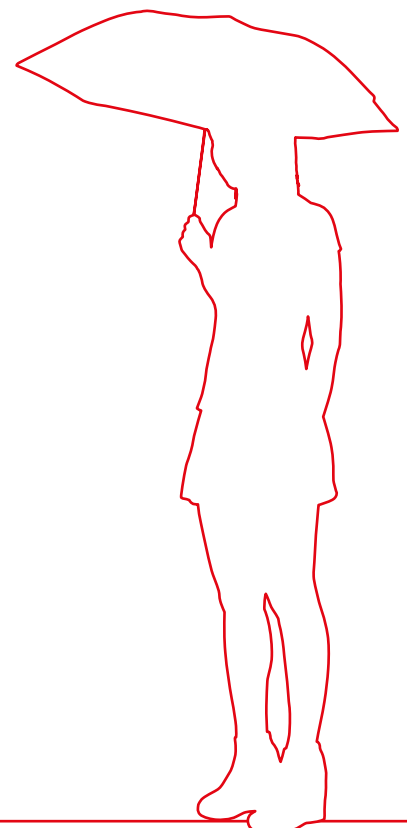
- Los servicios en línea no deben reemplazar los servicios presenciales, sino más bien complementarlos, y ser utilizados como herramientas adicionales para mejorar su alcance.
- La verificación de identidad no debe ser un prerrequisito para el acceso a servicios de salud y otros servicios.
- La recolección de datos debe ser minimizada, y debe limitarse a lo que sea necesario y útil para mejorar la calidad del servicio. Todos los datos sensibles recolectados tienen que ser almacenados de manera segura y confidencial, y se deben usar exclusivamente herramientas con sólidas funciones de seguridad integradas, que hayan sido evaluadas y cumplan con las normas más estrictas. Las comunidades deberían ser quienes siempre conservan la propiedad legal de los datos, y no las empresas que desarrollan las tecnologías. Los datos nunca se deben compartir con gobiernos, fuerzas de policía, o otras entidades externas.

- El uso de la biometría, del *data mining*, del *data harvesting*, del *microtargeting* (práctica de mercadotecnia focalizada), y de la cartografía o mapeo digital en las intervenciones numéricas destinadas a personas que ejercen el trabajo sexual, es muy peligroso y debilita la eficacia de la provisión de servicios. A menos que se establezcan políticas sólidas que respondan a las preocupaciones éticas y de derechos humanos, el uso de esas tecnologías debe ser evitado a toda costa.
- Es preciso involucrar significativamente a las personas que ejercen el trabajo sexual en la planificación, el diseño, la distribución, el monitoreo y la evaluación de los servicios digitales destinados para ellas.

Para las Organizaciones Lideradas por Personas que Ejercen el Trabajo Sexual

- Cuando sea posible, las organizaciones lideradas por personas que ejercen el trabajo sexual deberían proporcionar talleres y capacitaciones de seguridad digital para su comunidad, y producir documentos accesibles y fáciles de entender.

Las comunidades deberían ser quienes siempre conservan la propiedad legal de los datos, y no las empresas que desarrollan las tecnologías. Los datos nunca se deben compartir con gobiernos, fuerzas de policía, o otras entidades externas.



Las Guías Comunitarias son el resultado de investigación académica y de una encuesta mundial en línea. Su propósito es brindar resúmenes sencillos de las Guías Útiles de la NSWP. Para mayor información y referencias, véase la Guía Útil correspondiente.

El término «persona que ejerce el trabajo sexual» refleja la inmensa diversidad dentro de la comunidad de personas que ejercen el trabajo sexual, lo cual incluye pero no se limita a: mujeres, hombres y personas transgénero que ejercen el trabajo sexual; lesbianas, gays y bisexuales que ejercen el trabajo sexual; trabajadores sexuales masculinos que se identifican como heterosexuales; personas que viven con VIH y otras enfermedades y ejercen el trabajo sexual; personas que usan drogas y ejercen el trabajo sexual; jóvenes (entre los 18 y los 29 años) que ejercen el trabajo sexual; migrantes documentados e indocumentados, como también personas desplazadas y refugiadas, que ejercen el trabajo sexual; personas que viven tanto en áreas urbanas como rurales que ejercen el trabajo sexual; personas con discapacidades que ejercen el trabajo sexual; y personas que hayan sido detenidas o privadas de libertad que ejercen el trabajo sexual.



The Matrix, 62 Newhaven Road
Edinburgh, Scotland, UK, EH6 5QB
+44 131 553 2555 secretariat@nswp.org www.nswp.org/es

La NSWP es una compañía limitada privada sin ánimo de lucro. Num. De Cía. SC349355

PROYECTO APOYADO POR:

